

26369 ORDEN de 28 de noviembre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Aragonesa de Tripas, S. C. R. L.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de tripa salada de cerdo y tripa salada de buey, y la exportación de tripas cosidas.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Aragonesa de Tripas, S. C. R. L.», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de tripa salada de cerdo y tripa salada de buey, y la exportación de tripas cosidas, autorizado por Orden de 27 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.-Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987, a partir del 30 de septiembre de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Aragonesa de Tripas, S. C. R. L.», con domicilio en avenida Paradel, 15, Barcelona, y NIF A-08653719.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

26370 ORDEN de 28 de noviembre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Fradera, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de azúcar y jarabe de glucosa, y la exportación de caramelos.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Fradera, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de azúcar y jarabe de glucosa, y la exportación de caramelos, autorizado por Orden de 11 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1985).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.-Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987, a partir del 30 de septiembre de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Fradera, Sociedad Limitada», con domicilio en Cabrera del Mar (Barcelona), y NIF A-08032898.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

26371 ORDEN de 2 de diciembre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de chapa de acero y la exportación de aparatos de aire acondicionado.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de chapa de acero y la exportación de aparatos de aire acondicionado, autorizado por Orden de 24 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima», con domicilio en Avenida. Cervantes, 45, Basauri (Vizcaya), y NIF A-48-004063.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

26372 ORDEN de 2 de diciembre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Asociación Comercial Magefes» el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas, y la exportación de baterías de cocina de aluminio acero esmaltado y acero inoxidable.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Asociación Comercial Magefes», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de baterías de cocina de aluminio, acero esmaltado y acero inoxidable, autorizado por Orden de 27 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección general de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Asociación Comercial Magefes», con domicilio en la calle General Alava, 10, 3.º I. Ext., Vitoria (Alava), y número de identificación fiscal G-01-011006.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

26373 CORRECCION de erratas de la Orden de 4 de octubre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Fuyma, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de calentadores, llaves, grifos y piezas de latón.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 254, de fecha 23 de octubre de 1985, página 33465, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «... he resuelto prorrogar, por dos años a partir del 31 de diciembre de 1987...», debe decir: «... ha resuelto prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987...»

26374 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 17 de diciembre 1985

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	155,755	156,145
1 dólar canadiense	111,567	111,847
1 franco francés	20,261	20,312
1 libra esterlina	223,976	224,536
1 libra irlandesa	191,345	191,824
1 franco suizo	74,067	74,252
100 francos belgas	303,616	304,376
1 marco alemán	62,041	62,197
100 liras italianas	9,093	9,116
1 florin holandés	55,047	55,185
1 corona sueca	20,271	20,322
1 corona danesa	17,063	17,105
1 corona noruega	20,373	20,424
1 marco finlandés	28,402	28,473
100 chelines austriacos	882,165	884,373
100 escudos portugueses	97,044	97,287
100 yens japoneses	77,148	77,342
1 dólar australiano	105,758	106,022